

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

11

CONSIDERANDO:

QUE el 31 de julio de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía **INVERSIONISTA AGROPRE S.A.**

QUE el señor Manuel Igancio Fernández Hington, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Ab. Gustavo Marcet Rodríguez, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de noviembre 18 de 1992, y, ADM-97-060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la reforma del estatuto de la compañía **INVERSIONISTA AGROPRE S.A.**; constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 17 de septiembre de 1985, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

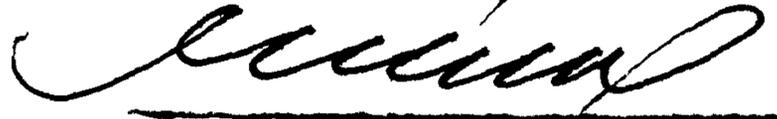
14 AGO 1997


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Queda inscrita la presente Resolución a foja 52.487, número 15.071 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 23.422 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a fojas 39.866 del Registro Mercantil de 1.985; 36.985 del mismo Registro de 1.989; y, 33.064 del propio Registro de 1.996, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Agosto diez i nueve de mil novecientos noventa i siete .- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAN ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

